



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

051107

No. de Licencia: 239/24

Fecha: 05 03 2024

Folio de Licencia Otorgada LF/239

Folio de Licencia Anterior: N/A

Fecha: N/A N/A N/A
dia mes año

Vigencia del 05 de 03 del 2024 al 05 de 03 del 2025

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

Table with columns: BAJO NUMERO, TOMO, DIA, MES, AÑO, ZREG, CLAVE CATASTRAL, TIPO, CONG., REG., MZA, LOTE, NIVEL, DEPTO., D.V.

Ubicación/calle: RÍO CHAMA
Mza: 8 Lote: 12
Fraccionamiento: BOSQUES DE RÍO MEDIO
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 17/01/2024
Boleta Predial:
Superficie Escriturada: 180.00 M2
Tipo de Lote: SEXTUPLEX

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: VIVIENDA VERACRUZANA, S.A. DE C.V.
Domicilio / Calle: AV. VICTOR SANCHEZ TAPIA
Colonia / Fraccionamiento: LOMAS DE RÍO MEDIO
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Teléfono: 2299242691 C.P. ---- No.1811

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Tipo de Autorización Solicitada: Licencia de Uso de Suelo: CDUSD388/01/15 con Fecha: 29/01/15
Obra Nueva: 311.82 m2
Barda: 7.20 ml
Alberca: ----- m2
Ampliación: ----- m2
Regularización: ----- m2
Revalidación: ----- m2
Resolutivo de Impacto Ambiental
Oficio No. SGPARN.02.IRA.4214/07
Dependencia: SEMARNAT
Dictamen de Desarrollo Urbano
Oficio No. -----
RELOTIFICACION NO.
DOPDU/SDDU/FRACC/RP/1742/2020
Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA Y DOS NIVELES
Altura máxima sobre nivel de banqueta: 9.15 ml COS por prototipo: 57.74 %m2
No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 4 POR MÓDULO
Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:
No. Folio: 20240305/09/00009
Fecha de Expedición: 05 03 24 Importe Total del pago: \$ 13,587.00

DATOS DE PERITOS

Table with columns: PERITO RESPONSABLE DE OBRA, PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA. Includes names like ING. RICARDO HERNANDEZ AGUILAR and ARQ. FELIPE ARMANDO LOPEZ CASTRO.

FUNDAMENTOS

El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de director general de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el acatamiento de fecha 19 de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobato Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, 71 fracciones I, XI inciso II, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor y de conformidad con los artículos 1, 4, 8 fracción II inciso KI, 79, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; 1, 3, 5, 9, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente:
1.- Esta licencia y los planos autorizados deberán de conservarse en las obras durante la ejecución de estas y estar a disposición de autoridad competente conforme a los artículos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz.
2.- En caso de requerir la ocupación o ejecución de obras sobre la vía pública debe estar sujeta a lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz.
3.- Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en casos en que hayan otorgado respectiva, quedarán sujetos a lo establecido en los artículos 54 y 55 del Reglamento de Construcciones antes investido.
4.- una vez concluida parcial o totalmente la obra o en los casos de suspensión voluntaria y previa verificación de que la obra se lleva a cabo de acuerdo a los planos autorizados, deberá constatar la constancia de Término de Obra o de Suspensión voluntaria de conformidad a los Artículos 33 al 35 de la Ley que Regula las construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; y 77 fracción X y 78 fracción X del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y vivienda para el Municipio de Veracruz.
5.- en caso de incumplimiento o violación a lo estipulado en el presente documento será acreedor a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes estipuladas en los Artículos 8 fracción I inciso TL, fracción II inciso S; 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción I inciso P; fracción II inciso P.; 142, 184 al 190 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz.
6.- Esta Licencia de Construcción no autoriza la fusión, subdivisión, Movimientos de Tierra, Rehenos, acondicionamientos, Cambio de Régimen de Propiedad, ni acredite la posesión del Predio.



AUTORIZACIONES

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YÁÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO